

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adquisición de **10 (diez) vehículos tipo ambulancia, solicitado por la Dirección General de Ecología y Protección Civil**, utilizando recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

A).- CONCURSO NÚM. CA-CO-002-2008.

LÍMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
18 de enero de 2008 a las 14:00 horas.	18 de enero de 2008 a las 11:30 horas.	25 de enero de 2008 a las 11:30 Horas.	\$500,000.00 (quinientos mil pesos M.N.)

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorizó con fecha 11 de enero de 2008, la reducción del plazo para la presentación y apertura de propuestas.

B).- DESCRIPCIÓN GENERAL.

1.- **OBJETO DE LA LICITACIÓN.**- Lo constituye la adquisición de 10 (diez) vehículos tipo ambulancia, solicitados por la Dirección General de Ecología y Protección Civil.

2.- **DE LAS PARTIDAS.**- La licitación se realiza en UNA PARTIDA.

PARTIDA ÚNICA	
CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO
10	- Ambulancia tipo II - Adaptación de fábrica

C).- **ACLARACIONES Y APERTURA.**- La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se realizará en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa número 950 Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas respectivamente.

D).- **DEL PRECIO.**- El precio que los licitantes propongan deberán ser expresados en moneda nacional, y deberán incluir en forma específica el impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

E).- **PAGO Y ANTICIPO.**- Se otorgará, al proveedor adjudicado un anticipo correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la partida. El 50% restante se pagará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dirección General de Ecología y Protección Civil, mediante presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, previa aceptación de la Dependencia solicitante.

F).- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en idioma español.

G).- Los licitantes podrán revisar, previa su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.

H).- Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, del domicilio antes señalado.

I).- Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Solicitud de participación en hoja membretada, indicando: datos generales, nombre de la persona moral o persona física, dirección, teléfono, fax, y en su caso (Personas Morales) nombre del representante legal que comparecerá a la formalización del contrato que se adjudique.

2.- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escritura Constitutiva, sus modificaciones y reformas; tratándose de personas físicas deberán exhibir Acta de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía.

3.- La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas se sujetará a la exhibición de Poder Notarial con facultades para intervenir en el proceso licitatorio y firmar el contrato o acreditar que las facultades se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, así como identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los Actos de Apertura para la entrega de las Propuestas, mediante Carta Poder simple y además identificación oficial con fotografía.

4.- Documentación que compruebe su Capital Contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional), mediante la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y sus anexos respectivos (2006) y Estados Financieros certificados al 30 de noviembre del 2007; los cuales deberán estar firmados por un Contador Público Titulado y se manifestará bajo protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, además se deberá incluir, la Cédula Profesional de dicho profesionalista.

5.- Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, además de Cedula de Identificación fiscal y la solicitud de inscripción al R.F.C. (formato R1) y formato R2 en caso de existir.

6.- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmado por el licitante de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

7.- Bases de la Licitación Pública CA-CO-002-2008, incluyendo el Acta de la Junta de Aclaraciones, debidamente rubricada en cada una de sus hojas de conformidad.

8.- Recibo de pago de las presentes Bases, a nombre de quien participa.

9.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

10.- Registro actualizado en la Cámara que corresponda.

11.- Constancia de Registro del Padrón de Proveedores ante el Municipio, correspondiente al año 2008, en el cual se especifique el giro correspondiente.

12.- Currículum del participante y documentación que demuestre fehacientemente su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente.

13.- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral, donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato.

J).- GENERALIDADES:

1.- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la convocatoria y las bases de la presente licitación.

2.- Contra el Fallo que se emita no procederá recurso alguno.

3.- La adjudicación del Contrato se hará al licitante que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La presente Licitación Pública se realiza en dos partidas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el fallo se otorgará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 16 de enero de 2008

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ERNESTO GARCÍA CORDERO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA

CIUDAD JUÁREZ, VALOR DE MÉXICO





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ
BASES:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO CA-CO-002-2008, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 10 (DIEZ) VEHICULOS TIPO AMBULANCIA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL UTILIZANDO PARA ELLO RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN).

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A).- CONVOCANTE.- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua.-----

Para llevar a cabo el procedimiento de Licitación relativo a la adquisición antes referida, se cuenta con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del día once de enero del año 2008.-----

B).- DOMICILIO.- Para todos los efectos relacionados con la presente Licitación Pública, el domicilio oficial se ubica en la Dirección Jurídica de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en el primer piso, ala sur de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez", situada en Avenida Francisco Villa número 950 norte, de esta ciudad, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.-----

C).- DEPENDENCIA SOLICITANTE.- Dirección General de Ecología y Protección Civil.-----

D).- ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.- En los términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; se procederá a realizar la adjudicación del contrato respectivo, al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Convocante y garantice satisfactoriamente tanto la seriedad de la propuesta, como el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de existir dos o más proposiciones que satisfagan los requerimientos del Convocante, el Contrato correspondiente se adjudicará a quien presente la Proposición solvente cuyo precio sea el más bajo. En caso de presentarse Propuestas solventes en cuyo precio no represente un diferencial mayor al 5%, se podrá adjudicar el Contrato en partes proporcionales.-----

II.- INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL CONTRATO QUE SE LICITA.

A).- OBJETO MATERIA DE LA LICITACION: Lo constituye la adquisición de 10 vehículos tipo ambulancia, solicitados por la Dirección General de Ecología y Protección Civil.-----

B).- DE LOS PARTICIPANTES.- Podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria y en las presentes Bases.-----



C) DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICION: Se efectuara en una partida. -----

CANTIDAD	PARTIDA UNICA CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO
10	<ul style="list-style-type: none">- Ambulancia tipo II- Adaptación de fabrica- Motor de combustión a diesel (turbo diesel)- 8 cilindros en V- Modelo 2008- Integración de cabina y área medica con pasillo de comunicación- Equipada con accesorios de fabrica propios para la atención de los servicios, mínimo con carro camilla y gabinetes para montar equipo de cuidado intensivo para traslado de pacientes y emergencias.- Forrado en piso de alto trafico pesado con PVC para ambulancia, antiderrapante 100%, resistente a temperaturas extremas, auto extingible, resistente a los ácidos sulfúrico y clorhídrico para limpieza bacteriológica en caso extremo.- Sherloom principal con dimensiones para transportar un segundo paciente- Sherloom paramédico con terminado en formica de alto impacto, con protector de acero inoxidable en la esquina.- Instalación de cinturones de seguridad de tres puntos, unos en el sherloom paramédico y dos sobre el sherloom.- Sistema de succión independiente para la aspiración, con conexión a la pared, con manómetro regulador de vacío y cánula yancawer.- Sistema de sujeción al piso para camilla.- Barra o sujetador manual a techo y porta sueros doble, uno sobre el carro camilla y otro sobre el sherloom.- Protectores de vinil perimetrales a todo lo largo.- Sistema de conector de oxigeno doble en la pared con adaptador universal para toma de oxigeno con flujometro y humidificador de 0 a 15 litros por minuto y sistema de interconexión, ubicados uno en la mesa de trabajo y otro sobre el sherloom.- Códigos de emergencia con barras estrobóticas y luces de escena e interiores.- Sparline de luces.- Clima artificial (calefacción-refrigeración en modulo y cabina)- Extractor de aire de alta capacidad ubicado en la parte trasera de la unidad.- Instalación de 2 ventanas traseras y una lateral, con marco de aluminio, cristal tipo automotriz.

D) DEL PRECIO.- El precio que el proveedor proponga deberán ser expresados en moneda nacional y deberán incluir en forma especifica el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado. -----

E) LUGAR Y FECHA PARA LA ENTREGA.- El tiempo de entrega de los bienes adquiridos será de **treinta días** contados a partir de la entrega del anticipo, en el lugar que previamente le notifique la Dirección General de Ecología y Protección Civil.-----

F) ANTICIPO.- Se otorgará, al proveedor adjudicado o a los proveedores adjudicados, un anticipo correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la partida. -----

G) FORMA DE PAGO.- El 50% restante se pagará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dirección General de Ecología y Protección Civil, mediante presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, previa aceptación de la Dependencia solicitante.-----

III.- INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN

CIUDAD JUAREZ, VALOR DE MEXICO



A) NATURALEZA DE LA LICITACIÓN.- Licitación Pública que se realiza con apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. -----

B) CONVOCATORIA.- Convocatoria numero CA-CO-002-2008, publicada el 16 de enero de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Diario de mayor circulación de la localidad. -----

C).- DE LAS BASES.- Las presentes bases podrán ser consultadas previamente a su adquisición en las oficinas de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el ala norte del segundo piso, de la unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, situada en Avenida Francisco Villa número 950 norte de esta Ciudad. -----

D).- COSTO DE LAS BASES.- La adquisición de las Bases que es requisito para poder participar, tendrá un costo de recuperación de \$3,500.00 pesos (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y los licitantes deberán realizar el pago respectivo en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, que se ubica en la planta baja, de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa número 950 norte, en esta ciudad, previa orden de pago que le será elaborada en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor. Las Bases serán entregadas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, posterior al pago realizado. -----

E).- FECHA LIMITE VENTA DE BASES.- Las presentes Bases podrán ser adquiridas a partir del día **16 de enero de 2008** y hasta las 14:00 horas del día **18 de enero de 2008**. -----

F).- CONDICIONES DEL CONCURSO.- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la presente licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores proponentes, podrán ser negociadas, en ningún caso podrá utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes. -----

G) GARANTÍAS.- A efectos de participar en la presente Licitación, los licitantes deberán presentar la siguiente garantía: -----

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.- Para garantizar la seriedad de su propuesta, cada participante incluirá dentro del sobre que contiene la Propuesta Económica, un cheque cruzado a favor de la **"TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta de la partida. La garantía referida, le será devuelta al participante dentro de los diez días hábiles, posteriores a la notificación del Fallo, excepto la garantía del participante ganador, la cual le será devuelta una vez que se presente la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.-----

El participante a quien se adjudique el contrato deberá presentar a la firma del mismo: -----

1.- GARANTIA DE ANTICIPO.- El o los participantes ganadores para efecto de garantizar la correcta utilización del anticipo entregado, o en su caso la devolución del mismo, deberá constituir previa a la firma del Contrato, fianza en moneda nacional, expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada para operar en el País y con representación legal en el Municipio de Juárez a favor de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ**, por un monto equivalente al **100% (cien por ciento)** del importe del anticipo entregado, misma que deberá entregarse en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, situada en la Avenida Francisco Villa número 950 Norte, de Ciudad Juárez.-----

H) JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES.- Los participantes podrán solicitar, se aclaren las dudas que existan respecto de cualquier punto de la Convocatoria o las Bases para tal efecto se llevara a cabo una JUNTA DE ACLARACIONES el día **18 de enero de 2008 a las 11:30 horas** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, localizada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Municipal Licenciado Benito Juárez, sito en Avenida Francisco Villa numero 950 norte, de esta Ciudad; ello en el entendido de que los acuerdos que se tomen en dicha junta pasarán a formar parte íntegra de estas bases. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones, no obstante haber adquirido las bases respectivas, será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, y hasta antes del Acto de Recepción y



Apertura de las proposiciones, los participantes que no hayan asistido a la Junta de Aclaraciones, deberán solicitar copia de la minuta, en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ya que los acuerdos ahí tomados son de carácter obligatorio para todos y el documento respectivo se debe integrar debidamente firmado en todas sus hojas, en la Propuesta Técnica. No se proporcionará información alguna en relación con la Convocatoria o las Bases en fecha anterior o posterior a la Junta de Aclaraciones. Solo se permitirá la entrada de una persona por cada participante hasta antes de la hora fijada. No se permitirá el uso de radios, teléfonos celulares, grabadoras, beepers etcétera. -----

IV.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y GARANTÍAS

El Acto para la Recepción y Apertura de propuestas se realizará el próximo día **25 de enero de 2008, a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de Oficialía Mayor, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, observadores e invitados. Los participantes deberán exhibir y entregar el día y hora señalado para el Acto de Recepción y Apertura, **EXCLUSIVAMENTE DOS SOBRES**, el primero conteniendo la propuesta técnica y el segundo conteniendo la propuesta económica; sobres que deberán estar rotulados y sellados de manera inviolable, y deberán contener los documentos que mas adelante se señalan; podrán ser entregados personalmente o por conducto de representante legal, acreditado mediante carta poder simple e identificación oficial con fotografía. -----

Toda la documentación del participante deberá redactarse en idioma español y presentarse en original y/o copia certificada y copia. La documentación original será devuelta a los Licitantes, una vez efectuada la revisión y compulsada con las copias, en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas. -----

A).- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERA CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA.- La propuesta deberá contener la siguiente documentación en original o copia certificada y copia simple tamaño carta: -----

1.- Solicitud de participación firmada por el representante legal acreditado para participar en la licitación en hoja membretada dirigida a Municipio de Juárez, indicando: datos generales, nombre de la empresa o persona física, dirección, teléfono, fax, partidas en las que participa. -----

2.- Descripción de los vehículos, sin indicar precio, especificando marca, modelo y especificaciones particulares. -----

3.- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escrituras Constitutivas, sus modificaciones y reformas, tratándose de personas físicas deberán exhibir Acta de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía. -----

4.- La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas se sujetará a la exhibición de Poderes Notariales o aquellos que se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, más identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los Actos de Apertura para la entrega de los sobres, mediante Carta Poder simple más identificación oficial con fotografía. -----

5.- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmado por el promotor o representante legal acreditado, de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. -----

6.- Demostrar fehacientemente su capacidad técnica mediante Currículum y la documentación (excepto facturas) que compruebe dedicarse al giro correspondiente, así como su ubicación física y legal en esta Ciudad. El giro correspondiente, deberá acreditarse con la Escritura Constitutiva, en el caso de personas físicas mediante la presentación del Registro Federal de Contribuyentes, en donde deberá aparecer la actividad o giro compatible con lo solicitado. -----

7.- La capacidad financiera se deberá acreditar con documentación que compruebe el Capital Contable Mínimo requerido de **\$500,000.00 pesos (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL)**, -----

CIUDAD JUÁREZ, VALOR DE MEXICO

90



mediante la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y sus anexos respectivos (2006), Estados Financieros certificados al 30 de noviembre del 2007 con sus Anexos correspondientes los cuales deberán estar firmados por un Contador Público Titulado y se manifestará bajo Protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, además se deberá incluir la Cédula Profesional de dicho profesionista.--

8.- Bases de la licitación y copia de minuta de la Junta de Aclaraciones debidamente firmadas en todas sus hojas de conformidad con su contenido.-----

9.- Constancias de inscripción en el registro Federal de Contribuyentes, además de Cedula de Identificación Fiscal y la solicitud de Inscripción al RFC (formato R1) y formato R2 en caso de existir.-----

10.- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones de Registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.-----

11.- Registro actualizado en la Cámara que corresponda.-----

12.- Constancia de Registro del Padrón de Proveedores ante el Municipio, con vigencia del año 2008, en el cual se especifique el Giro correspondiente.-----

13.- Recibo de pago de las presentes Bases, a nombre de quien participa.-----

14.- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral, donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato.-----

Los documentos serán devueltos previa compulsión con las copias en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.-----

B).- PROPUESTA ECONÓMICA.- El sobre que contenga las propuestas económicas deberá contener: ---

1.- La propuesta de la partida en hoja membretada, debidamente firmada por el representante legal acreditado, cotizando precio unitario, y el importe total de los bienes licitados, en moneda nacional, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado debidamente desglosado y expresado en pesos mexicanos, indicando la vigencia de la propuesta que se presente.-----

2.- Garantía de seriedad de la propuesta, de acuerdo a lo señalado en el apartado numero III, inciso G) numeral 1 de las presentes bases.-----

3.- Garantías del Fabricante.-----

V.- DESARROLLO DEL ACTO DE APERTURA DE PAQUETES DE LOS PARTICIPANTES

1.- En la fecha y hora fijada para el evento, se cerrarán las puertas del lugar en donde se realiza, no pudiendo ingresar a partir de ese momento ninguna persona extraña al Comité; al Acto de Apertura, solo se permitirá la entrada de una persona por cada participante, el cual no podrá hacer preguntas, ni formular requerimiento alguno en este acto. No se permitirá el uso de radios, teléfonos celulares, grabadoras, beepers etcétera.-----

2.- Se realizará formalmente la Declaración Oficial de Apertura del Acto, previa presentación de los miembros del Comité. El presidente del Comité o la persona que este designe como representante, será quien tenga la última palabra para aceptar o desechar cualquiera de las propuestas presentadas.-----

3.- Enseguida se pasará lista de asistencia de los participantes que hayan adquirido sus Bases; al momento de ser nombrado cada participante, éste deberá entregar sus sobres debidamente cerrados y rotulados, conteniendo la documentación requerida.-----



4.- Se procederá a la Apertura de los sobres que contengan las Propuestas, abriéndose en primer lugar aquellos que contenga la Propuestas Técnicas, y posteriormente los que contengan las Propuestas Económicas de las Propuestas Técnicas no desechadas, haciendo mención en todo caso, de los motivos causales de la descalificación de aquellas propuestas que fueren desechadas; el Comité realizará una revisión cuantitativa de los documentos presentados y posteriormente efectuará un análisis detallado de las propuestas que no hubieren sido desechadas, señalando lugar, día y hora en que tendrá verificativo la notificación del Fallo.-----

5.- Las propuestas recibidas deberán firmarse en los aspectos relativos a la Propuesta Económica por un mínimo de dos de los participantes, cuando haya más de dos, y por los miembros del Comité presentes en el acto.-----

6.- Se levantará Acta de Constancia de las Propuestas recibidas, relatando las incidencias del mismo, incluyendo monto de las propuestas y señalando fecha y hora para dar a conocer el fallo entregando copia de la misma a cada uno de los participantes.-----

VI.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A).- Será criterio para la adjudicación del Contrato respectivo, el cumplimiento de las obligaciones legales y financieras, así como de los requerimientos y condiciones que deben contener la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, que se establecen tanto en la Convocatoria como en las Bases, la Junta de Aclaraciones y la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública de vigencia en el Estado de Chihuahua.-----

B).- La evaluación de las ofertas se hará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los distintos participantes, siempre y cuando dichas ofertas cumplan con todos los requisitos establecidos en estas Bases. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes para las evaluaciones.-----

C).- Cuando dos o mas propuestas resulten solventes por haber cumplido la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato será adjudicado a favor de aquella Propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.-----

D).- En caso de presentarse Propuestas solventes en cuyo precio no represente un diferencial mayor al 5%, se podrá adjudicar el Contrato en partes proporcionales.-----

VII.- PENAS CONVENCIONALES

El Municipio para el caso de omisión o retardo en el cumplimiento de la entrega del objeto del contrato por parte del proveedor adjudicado, le descontará el equivalente del 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por cada día de retraso y hasta por un 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, independientemente de hacer efectiva la totalidad de la garantía de cumplimiento otorgada.-----

VIII.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Serán causas de descalificación de los participantes dentro de la presente licitación:-----

a).- El incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las presentes Bases de licitación.-----

b).- El comprobar que los participantes acordaron entre sí elevar los costos de las propuestas económicas en detrimento de la entidad Convocante.-----

c).- El incluir mayor o menor información a la solicitada en los incisos A y B del apartado IV de las bases referente a la presentación de las Propuestas Técnica y Económica.-----

d).- Así como cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, de la Convocatoria o de las Bases.-----



IX.- INCONFORMIDADES

Contra la resolución que contenga el fallo de la presente licitación, no procede recurso alguno; sin embargo los participantes, cuando consideren que se ha violado en su perjuicio alguna disposición de la Ley aplicable, podrán utilizar los recursos y procedimientos contemplados en el Código Municipal vigente en el Estado de Chihuahua. -----

X.- FIRMA DEL CONTRATO

Una vez determinados el o los proveedores adjudicatarios de cada una de las partidas, los contratos respectivos deberán firmarse dentro de los diez días naturales contados a partir a la notificación del fallo. -

XI.- MODIFICACIONES

Conforme a la Ley de la Materia, la Dependencia Convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto al 30% de los concepto y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes no exceda en un 5% al pactado originalmente. -----

XII.- GENERALIDADES

La fecha de comunicación del Fallo se dará a conocer en el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.----

Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.--

Formara parte del contrato y por lo tanto obligan al proveedor, el contenido de las bases y su propuesta técnica y económica.-----

Lo no previsto en las Bases o en la Convocatoria para la presente Licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de conformidad con la Ley de la materia. -----

Las presentes Bases se emiten en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. -----

ATENTAMENTE



**LIC. JORGE ERNESTO GARCIA CORDERO,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

CIUDAD JUÁREZ, VALOR DE MÉXICO